

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, al veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), el Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°1394-17 <u>Ayú Prado</u>	KARINA SUSETH ESPINOSA CASTREJON DE GORDON , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1395-17 <u>De León</u>	EDELKA ZHOSCHIMITH UREÑA MÉNDEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1396-17 <u>Fábrega</u>	OVIDIO BETHANCOURT RANGEL , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1397-17 <u>Ayú Prado</u>	RICARDO LUIS ARCIA CEDEÑO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1398-17 <u>Ayú Prado</u>	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN , interpuesto por la señora JANEYA VALENCIA ZUÑIGA , en contra del Acuerdo N°320-STRH-DRL-2017, de 29 de noviembre de 2017, mediante el cual, se deja sin efecto su nombramiento en el cargo de Defensor Asistente, posición N°81594, en la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito de la Provincia de Darién.
N°1399-17 <u>Fábrega</u>	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN , interpuesto por la señora ERIKA ELIZABETH LAY GUERRA , en contra del Acuerdo N°317-STRH-DRL-2017, de 29 de noviembre de 2017, mediante el cual, se deja sin efecto su nombramiento en el cargo de Secretaria II, posición N°81587, en la Oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio en la Provincia de Darién.
N°1400-17 <u>Fábrega</u>	EXHORTO , librado por el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México, Ciudad de Nezahualcóyotl, México, dentro del Proceso de Causa Penal 210/2015-3, para notificar a la víctima identificada con las iniciales R.G.R. .

<p>N°1401-17 <u>Fabrega</u></p>	<p>EXHORTO, librado por el Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá, República de Colombia, dentro del Proceso Ordinario N°11001310302920130055200 interpuesto por BIOENERGY S.A. contra FABIO ENRIQUE FONSECA PACHECO Y OTROS.</p>
<p>N°1402-17 <u>Ayú Prado</u></p>	<p>EXHORTO, librado por el Juzgado de Primera Instancia de Instrucción N° 1 de Ribadavia, Reino de España, dentro del proceso reconocimiento de resolución extranjera, para notificar al GUILLERMO ERNESTO RODRIGUEZ STRATH.,.</p>
<p>N°1403-17 <u>De León</u></p>	<p>ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL, librado por el Tribunal Municipal de Primera Instancia de la Ciudad de Karlsruhe, República Federal de Alemania, dentro del Proceso de Pensión Alimenticia, para notificar a MATEO SANCHIS LLAVADOR.</p>
<p>Art.107 C.J. N°1404-17 <u>MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA</u></p>	<p>ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL, librada por el Tribunal de Milán, Italia, (PROC. N.R.E./2013 + 893/2016), para notificar de un acta judicial a la sociedad ZETA, S.R.L.</p>
<p>Art.107 C.J. N°1405-17 <u>MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA</u></p>	<p>EL LICENCIADO ÁLVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMBRANO, en representación judicial de ROSA VERÓNICA FALOSI, solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia Extranjera de Divorcio fechada 05 de julio de 2016, proferido por Tribunal de Circuito del 11mo. Circuito de Miami, del Condado de Dade, Florida, Estado Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. JUAN YI GONZÁLEZ.</p>

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA.

LICDA. *por: José Luis Gallardo*
YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

/rc.

José Luis Gallardo Gómez
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia